



Ayuntamiento de Alberite

JUSTIFICACION DE NECESIDAD DE CONTRATACION DE LA OBRA PARA LA RECONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES Y JUSTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE MEDIOS PROPIOS

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Con la presente contratación se da cumplimiento a lo dispuesto en el art.26.1.b de la LRBRL al tratarse de un edificio público de titularidad municipal destinado a biblioteca municipal, igualmente supone el ejercicio de una competencia propia prevista en el art. 25.2.m) de la citada LRBRL, al obtener con la ejecución de las obras previstas la promoción de la cultura y sus equipamientos constituyendo una mejora en el inmueble para destinarlo a biblioteca municipal

Actualmente la biblioteca municipal se encuentra en la segunda planta del edificio municipal situado en el número 12 de la calle Marino Sáenz Andollo, edificio que también albergaba las instalaciones del ayuntamiento.

Con la reciente construcción del nuevo edificio consistorial, dichas dependencias, situadas en la planta primera, quedaron vacías. Por ello, se propone trasladar la biblioteca municipal a la planta primera, mejorando y ampliando las instalaciones con las que cuenta la dotación en este momento.

Mediante la apertura de los espacios y la creación de una “planta abierta”, se establecerá una amplia zona de lectura con espacio para el almacenamiento de libros y mesas para su consulta, una zona de estudio con mesas equipadas con puestos de trabajo y otra zona destinada al público infantil. Dichos espacios estarán separados por la zona de control, desde la cual se aprecia una visión general de toda la biblioteca. Como espacios independientes habrá un depósito para el almacén de libros y un aseo para el personal. Además, se colocará un cerramiento acristalado y una puerta de entrada para controlar el acceso a la biblioteca y crear un espacio independiente y más silencioso. Para completar la mejora de las comunicaciones del edificio se sustituirá el ascensor existente.

Ayuntamiento de Alberite

Plaza José Maria Trevijano nº 3, Alberite. 26141 (La Rioja). Tfno. 941 436 298. Fax: 941 436 576



Cód. Validación: 3DAJN22373E3W3FMLM6H6NR79 | Verificación: <http://alberite.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Ayuntamiento de Alberite

2.- JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES DE LA PRESENTE PROPUESTA DE CONTRATO.

No es posible la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato ya que dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico o podría presentar riesgo para la correcta ejecución del contrato al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que se ve imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Por la cuantía del contrato y el tipo de actuación a realizar no se cree oportuna esta división (99.3 LCSP 9/2017).

3.- JUSTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE MEDIOS PROPIOS

Para materializar estas necesidades y dado que el Ayuntamiento de Alberite no dispone de medios humanos ni materiales para abordar estas obras, se considera como medio posible para su ejecución la contratación mediante el Procedimiento Abierto Simplificado, con un único criterio de adjudicación que será el precio. Todo ello conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Alberite

Plaza José María Trevijano nº 3, Alberite. 26141 (La Rioja). Tfno. 941 436 298. Fax: 941 436 576



Cód. Validación: 3DAJN22373E3W3FMLM6H6NR79 | Verificación: <http://alberite.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2